



SECCIÓN DE JUEGO RESPONSABLE DE LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTOEXCLUSIÓN

El Procedimiento de Inclusión en el Registro de Autoexclusión que mantiene la Junta de Control de Juegos, se encuentra destinado a proveer ayuda a quienes hayan tomado voluntariamente, la decisión de no participar más de cualquier tipo de actividad que implique los juegos de suerte y azar, entendiéndose el ingreso a los Casinos Completos, Salas de Máquinas Tragamonedas Tipo “A”, Agencias de Apuestas de Eventos Deportivos, Salas de Bingo, Salas de Máquinas Tipo C, Juegos de Suerte y Azar a través de Internet, Hipódromo Presidente Remón y cualquier otra actividad de suerte y azar o actividad que originen apuestas que sean reguladas por la Junta de Control de Juegos en la República de Panamá.

Es por ello que, mediante Resolución No. MEF-RES-2021-2425 de 15 de noviembre de 2021, en concordancia con la Resolución No. 18 de 8 de noviembre de 2019, la Junta de Control de Juegos, crea la Sección de Juego Responsable para que, a través del Programa de Juego Responsable, se reciban las solicitudes de Autoexclusión.

Así las cosas, a través de la Resolución No. 5 de 3 de junio de 2022, la Junta de Control de Juegos, estableció el Procedimiento de Autoexclusión de las Salas de Juegos y Casinos Completos en la República de Panamá.

Que, en consecuencia, se suscribe el presente acuerdo por parte del interesado, quien declara lo siguiente:

ACUERDO:

Yo, _____, nacionalidad, _____, cédula de identidad personal No. _____, fecha de nacimiento, _____, con domicilio en _____, localizable a los teléfonos _____ y _____, manifiesto voluntariamente, que no ingresaré/accederé a ningún Casino Completo, Sala de Máquinas Tragamonedas Tipo “A”, Agencias de Apuestas de Eventos Deportivos, Sala de Bingo, Salas de Máquinas Tipo “C”, Juegos de Suerte y Azar a través de Internet, Hipódromo Presidente Remón y cualquier otra actividad de suerte y azar o actividad que originen apuestas que sea reguladas por la Junta de Control de Juegos en la República de Panamá, durante el plazo de duración del presente acuerdo, que se fija en el término de dos (2) años a partir de la notificación de la Resolución de Autoexclusión, y hasta tanto, se mantenga en vigencia la Resolución que lo incluye en el Registro de Autoexclusión de la Junta de Control de Juegos. Si luego de transcurrido este lapso, el autoexcluido desea que su nombre sea retirado del Registro de Autoexcluidos, deberá solicitarlo formalmente y aportar certificación emitida por un médico especialista en psiquiatría que indique que ha culminado satisfactoriamente el tratamiento médico correspondiente y que puede asistir a las Salas de Juegos de Suerte y Azar y sitios de apuestas.

Para efecto de la consecución de la presente solicitud, aporto la siguiente documentación:

1. Escrito de Notificación donde el Secretario Ejecutivo de la Junta de Control de Juegos me excluye de todas las Salas de Juegos de Suerte y Azar y actividades que sean regulada por la entidad en la República de Panamá.
2. Fotocopia de cédula de identidad personal y/o pasaporte.
3. Fotografía reciente y a color de su rostro.

Justique su Solicitud de Autoexclusión

Mi solicitud de Autoexclusión es realizada en base a los siguientes motivos:

Solicito se me rechace por parte de los Administradores/Operadores, el ingreso a todas las Salas de Juegos, Casinos Completos, Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, y cualquier otra actividad de suerte y azar o actividad que originen apuestas que sean reguladas por la Junta de Control de Juegos en la República de Panamá.

En ese sentido, manifiesto que, si intentara, o lograra ingresar a cualquier Sala de Juegos, Casinos Completos o Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, por medio de astucias diversas, acepto que me sea solicitado el retiro del lugar o negado el acceso al sitio web, y se levante un acta descriptiva de mi conducta por parte del Administrador/Operador.

Manifiesto mi consentimiento para que una vez sea autoexcluido mediante Resolución motivada, mi fotografía sea remitida a todas las Salas de Juegos, Casinos Completos y sitios de Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, para el único efecto del cumplimiento de mi autoexclusión, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales y su reglamentación.

En caso de solicitar atención psicológica, doy mi consentimiento para que se remita a las entidades de salud mental o a los centros de tratamiento de adicciones, copia del presente Formulario de Solicitud de Autoexclusión y copia de mi cédula de identidad personal, conforme a lo establecido en la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales y su reglamentación.

Admito que el ingreso a cualquier Salas de Juegos, Casinos Completos y Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, durante la vigencia del presente acuerdo, que tendrá validez una vez sea notificada la Resolución de Autoexclusión, acarreará su violación e incumplimiento, y, por consiguiente, acepto las consecuencias que se desprendan de mi conducta.

Comprendo y consiento que los Administradores/Operadores de las Salas de Juegos, Casinos Completos en la República de Panamá y la Junta de Control de Juegos, no pueden garantizar totalmente el cumplimiento del presente acuerdo y que es mi responsabilidad buscar ayuda profesional.

Declaro que el ingreso al presente Registro de Autoexcluidos, es voluntario, por lo que reconozco que soy exclusivamente responsable de su cumplimiento, de las pérdidas o daños que por mi propio accionar produzca en mi patrimonio y/o persona, o de terceros dependientes de mí, debido a mi asistencia a las Salas de Juegos y Casinos Completos o actividades de suerte y azar.

Declaro que la Junta de Control de Juegos, me ha suministrado información para la asistencia a los programas y tratamientos terapéuticos para el jugador compulsivo, disponible en las entidades de salud, correspondientes.

El presente acuerdo, es suscrito por el interesado y avalado por la Sección de Juegos Responsable de la Junta de Control de Juegos.

EL SOLICITANTE

_____ Nombre	_____ Firma	_____ Cédula
_____ Celular	_____ Teléfono fijo	_____ Correo electrónico

LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS

_____ Sección de Juego Responsable	_____ Fecha
---------------------------------------	----------------



ESCRITO DE NOTIFICACIÓN

Por este medio, yo, _____, nacionalidad, _____, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. _____, me notificó del contenido de la Resolución No. MEF-RES-_____ de _____, a través de la cual el Secretario Ejecutivo de la Junta de Control de Juegos me excluye de todas las Salas de Máquinas Tragamonedas Tipo "A", Casinos Completos, Salas de Bingo, Agencias de Apuestas de Eventos Deportivos, y Juegos de Suerte y Azar a través de Internet, en la República de Panamá, en virtud de solicitud de Autoexclusión presentada ante la Junta de Control de Juegos.

Nombre

Cédula

Firma

Panamá, a los _____ de _____ de _____.